

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****128****MÁLAGA NÚMERO 11****EDICTO**

Don Luis Villalobos Sánchez, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 11 de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 79 de 2018, a instancias de la parte actora don Sergio Tirado Sánchez Rando, contra Pride Energy 2012, S. L., sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Acuerdo:

- a) Declarar al ejecutado Pride Energy 2012, S. L., en situación de insolvencia total, por importe de 21.275,21 euros de principal, más la de 3.191,28 euros calculados para intereses, costas y gastos, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.
- b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro de correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado. Notifíquese la presente resolución.

Y para que sirva de notificación a la demandada Pride Energy 2012, S. L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a 25 de marzo de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/14.775/19)

